ACTA N° 031-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 17 horas del 19 de mayo del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión virtual. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión virtual.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- Devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción de ingresantes al Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al proceso de admisión virtual 2021-I, a favor de 55 estudiantes ingresantes por la modalidad Centro Preuniversitario de la UNAT, por el monto total de S/. 1,640.00 (un mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles).
- 2. Solicitud de fecha 5 de mayo de 2021 presentada por el ingresante Cristhian Brayan Meza Cunya.
- 3. Improcedencia de nombramiento de la Lic. Enf. Carol Doris Balvín Palomino como docente ordinario, en el área de Ciencias Básicas de la UNAT.
- 4. Renuncia formulada por la Lic. Enf. Carol Doris Balvin Palomino docente auxiliar a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo,
- 1.- Devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción de ingresantes al Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al proceso de admisión virtual 2021-I, a favor de 55 estudiantes ingresantes por la modalidad Centro Preuniversitario de la UNAT, por el monto total de S/. 1,640.00 (un mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 104-2021-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración solicita aprobación mediante acto resolutivo la devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción de ingresantes al Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al proceso de admisión virtual 2021-I, a favor de 55 estudiantes ingresantes por la modalidad Centro Preuniversitario de la UNAT, el monto total de S/. 1,640.00 (un mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles); luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción de ingresantes al Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al proceso de admisión virtual 2021-I, a favor de 55 estudiantes ingresantes por la modalidad







Centro Preuniversitario de la UNAT, por el monto total de S/. 1,640.00 (un mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles).

2.- Solicitud de fecha 5 de mayo de 2021 presentada por el ingresante Cristhian Brayan Meza Cunya.

Que, mediante OFICIO N° 096-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica señala en cumplimiento del Reglamento Académico de Estudiantes su artículo 33° establece: "Los ingresantes de la UNAT, que no registren matrícula en sus respectivas Escuelas Profesionales, en el semestre correspondiente y en las fechas fijadas perderán definitivamente su ingreso a la UNAT, sin derecho a reclamo". Asimismo, la información de matriculados 2021-I, se encuentra registrado y validado en Sistema de Recolección de Información para Educación Superior-SIRIES del Ministerio de Educación. En ese sentido remite la Opinión Legal N° 068-2021-UNAT/P-OAJ y la solicitud del ingresante Cristhian Brayan Meza Cunya, con la finalidad de ser tratado por la Comisión Organizadora de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DECLARAR IMPROCEDENTE

La solicitud formulada por el Sr. Cristhian Brayan Meza Cunya de fecha 5 de mayo de 2021, en concordancia al Artículo 33° del Reglamento Académico de Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

3.-Improcedencia de nombramiento de la Lic. Enf. Carol Doris Balvín Palomino como docente ordinario, en el área de Ciencias Básicas de la UNAT.

Contiene la hoja de trámite exp N° 601-PRESIDENCIA, OFICIO N° 094-2021-UNAT/P-VPA, INFORME N° 102-2021-UNAT/P-DIGA, INFORME N° 100-2021-UNAT/P-DIGA-URRHH, OPINIÓN LEGAL N° 065-2021-UNAT/P-OAJ, MEMORANDO N° 147-2021-UNAT/P-DIGA, INFORME N° 095-2021-UNAT/P-DIGA-URRHH.

4.- Renuncia formulada por la Lic. Enf. Carol Doris Balvin Palomino docente auxiliar a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la UNAT.

Los miembros de la Comisión Organizadora, solicitan que el punto 3 y el punto 4 sean tratados y solicitan al secretario general de lectura de los expedientes; luego de analizar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora señalan:

- 1. Sobre el trámite exp N° 601-PRESIDENCIA, encuentran la OPINIÓN LEGAL N° 065-2021-UNAT/P-OAJ de manera concreta su opinión, pero en la parte técnica no hay el sustento, solo repiten la opinión legal; lo cual no permite tomar un acuerdo correcto.
- 2. Con referencia a la Renuncia formulada por la Lic. Enf. Carol Doris Balvin Palomino docente auxiliar a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la UNAT. Contando con el V°B° de la Vicepresidencia Académica, solicita se acepte la renuncia formulada por la Lic. Enf. Carol Doris Balvin Palomino al nombramiento como docente auxiliar a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la UNAT. Asimismo, solicita se declare vacante la Plaza N° 259, en la categoría Auxiliar y dedicación a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

RECOMENDAR

A la Dirección General de Administración que las unidades bajo su dirección, deben presentar sus informes técnicos, en este caso se tenga presente los reglamentos o normas, para no incurrir en estos actos, que perjudican el proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.







ACEPTAR

La renuncia formulada por la Lic. Enf. Carol Doris Balvin Palomino docente auxiliar a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, CON EFICACIA ANTICIPADA al 09 de abril de 2021.

DECLARAR

Vacante la plaza N° 259, en la categoría auxiliar y dedicación a tiempo completo en el área de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

COMPSION RECOVER AUTOMORA DE LA UNIVERSIDAD

PO DE COMPSION AUTOMORA DE LA UNIVERSIDAD

PO DE COMPSION AUTOMORA DE LA UNIVERSIDAD

PO DE COMPSION RECOVER AUTOM

RESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DAMEL HERNANSEZ MORILLO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Dra. Glety's Benefits León Montoya
Vicephie Siden Ta Academica

SIGNATURE STATE AND AUTOROUS TO TAY CALING THE PROPERTY OF THE